



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba*

CÓRDOBA, 14 de junio de 2021

VISTO, la Resolución N° 147/2006 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la Maestría en Ingeniería en Calidad; y

CONSIDERANDO

Que se presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente, a la aspirante a Magíster en Ingeniería en Calidad, Farm. Florencia FERRANDO, DNI N° 33.299.281, Leg. N° 206.993 y a la Directora de Tesis, Dra. Daniela FONTANA.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313 y N° 1336, relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería en Calidad, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad avaló la documentación presentada.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
en su Tercera Reunión Ordinaria del día 14/06/2021
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR la aceptación de la Farm. Florencia FERRANDO, DNI N° 33.299.281, Leg. N° 206.993, como aspirante a Magíster en Ingeniería en Calidad.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Daniela FONTANA como Directora de la Tesis: *“Fortalecimiento del sistema de gestión de calidad en el departamento de Farmacoepidemiología e Información Científica del Laboratorio de Hemoderivados de la Universidad Nacional de Córdoba”*

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo acorde con lo dispuesto en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1336 del Consejo Superior.

ARTICULO 4°.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN N° 1898/2021

Intervino
g.a.d.
H.R.M